9

84634

Guayaquil, Marzo 12 del 2015

Señor
MARIA VACAS RIVERA DE MIRANDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 23.294.94.99

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **HUMIDSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **PRESIDENTE**, por un período de **CINCO (5) AÑOS.**

Como **PRESIDENTE**, de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, reemplazar sin perder su calidad de Presidente, al Gerente General de la compañía, a falta temporal o permanente, hasta que se designe Gerente General, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

HUMIDSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 7 de abril de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de mayo de 1999.

Atentamente.

ING. MARIA CRISTINA MIRANDA VACAS
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. 0909230179

Conste que en esta fecha acepto la reelección al cargo de **PRESIDENTE de HUMIDSA S.A.**, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 12 de Marzo del 2015.

MARIA VACAS RIVERA DE MIRANDA
C.C. 130193236-2

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO:17.278
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **HUMIDSA S.A.,** a favor de **MARIA VACAS RIVERA DE MIRANDA,** de fojas **13.134 a 13.136,** Registro de Nombramientos número **4.407.**

ORDEN: 17278

Guayaquil, 13 de abril de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1129272

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2015

RECIBIDO

15:40 Ashley